

COMISIÓN ACADÉMICA  
Programa de Doctorado en Información y Comunicación  
*Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación*

**MIEMBROS**

Coordinadora: M<sup>a</sup>. Victoria Carrillo Durán

Secretaria: Margarita Pérez Pulido

Vocales: Cristina Faba Pérez, Soledad Ruano López, Agustín Vivas Moreno, María García García

**ACTA REUNIÓN 02/2024**

**Fecha: 24/05/2024**

**Orden del día:**

1. Aprobación de asuntos pendientes sobre las Acciones de Mejora a realizar de acuerdo con el Informe provisional de la evaluación para la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de Doctorado
2. Aprobación del documento de Plan de Acciones de Mejora para el Programa de Acreditación de Programas de Doctorado ANECA.
3. Aprobación, si procede, del Acta 02/2024.

**Miembros de la Comisión presentes:**

Dña. M<sup>a</sup> Victoria Carrillo Durán

Dña. Margarita Pérez Pulido

Dña. Cristina Faba Pérez

Dña. Soledad Ruano López

**Asuntos del orden del día y acuerdos de la Comisión**

- 1. Aprobación de asuntos pendientes sobre las Acciones de Mejora a realizar de acuerdo con el Informe provisional de la evaluación para la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de Doctorado**

Se procede a aprobar las siguientes acciones para incorporar al documento de Plan de Acciones de Mejora para la Acreditación del Programa de Doctorado:

- En la reunión anterior celebrada por la Comisión Académica el 14/5/2024 y que consta en Acta (Acta 01/2024), se trató la conveniencia de modificar la Memoria

Verificada del Título en tres aspectos fundamentales: la revisión de las actividades formativas, criterios y perfil de acceso e incorporación de nuevos investigadores al Programa de Doctorado. En esta ocasión se aprueba por unanimidad esta decisión y se acuerda incorporarlo como acción de mejora en el Plan de Acciones de Mejoras.

- En la reunión anterior celebrada por la Comisión Académica y que consta en Acta (Acta 01/2024) se trató la conveniencia de recoger toda la información del alumno durante el proceso de admisión y de la elaboración de una plantilla para ello basada en el programa informático que ya existe, pero completada con otros campos de información de interés para el Programa. En esta ocasión, se aprueba por unanimidad la plantilla elaborada y se acuerda incorporarla como parte del Plan de Acciones de Mejora.
- En la reunión anterior celebrada por la Comisión y que consta en Acta (Acta 01/2024), se habló acerca de la necesidad de incorporar una entrevista como criterio de admisión de los estudiantes al Programa de Doctorado. Se debatió sobre la manera más conveniente de hacerlo y se decidió elaborar un guion de entrevista, para aplicar en el próximo periodo de preinscripción del curso 2024-2025. Se aprueba por unanimidad la realización de una entrevista y el guion de la entrevista realizado para incorporar al proceso de admisión de los estudiantes que comenzará a realizarse en el periodo de preinscripción del próximo curso 2024-2025. Estas dos cuestiones (la realización de la entrevista y el guion) han sido incorporadas como acciones de mejora del Plan de Acciones de Mejoras.
- En la reunión anterior celebrada por la Comisión Académica y que consta en Acta (Acta 01/2024), se trató la necesidad de crear un Comité de expertos internacionales formado por profesores e investigadores de universidades extranjeras con el objetivo de auxiliar en la publicación de libros y artículos vinculados a las investigaciones doctorales, en editoriales y revistas internacionales, canalizar la presencia de codirectores de tesis doctorales en el Programa de Doctorado, orientar para la presencia de miembros internacionales en los tribunales de Tesis Doctorales y ayudar en la promoción de estancias de movilidad de alumnos. En esta ocasión, se aprueba por unanimidad la creación del Comité de Expertos que estará formado por los siguientes profesores:
  - Dr. Jérôme Thomas, Université de Reims-Champagne Ardenne (Francia)
  - Dr. Octavio Islas, Universidad Autónoma del Carmen (México)
  - Dr. Ramsés Cabrera Gala, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)
  - Dr. Javier García Orozco, Humbolt International University (EE.UU)
  - Dr. Egbert John Sánchez Vanderkast, Universidad nacional Autónoma de México (México)
  - Dr. Carlos Alberto Ávila Araujo, Universidade Federal de Minas Gerais (Brasil)

- Dr. Maurizio Vivarelli, Universidade degli Studi di Torino (Italia)
  - Dr. Rodrigo Rabello da Silva, Universidade da Brasilia (Brasil)
  - Dra. Sandra Lopes Miranda, Instituto Politécnico de Lisboa (Portugal)
- 
- En la reunión celebrada por la Comisión Académica y que consta en Acta (Acta 01/2024), se habló sobre la necesidad de incorporar un nuevo miembro a la Comisión Académica como vocal de la misma. En esta ocasión, se aprueba por unanimidad, después de una convocatoria realizada para todos los miembros del Programa, incorporar al profesor D. José Luis Herrera Morillas, del grupo de investigación Quinari, como nuevo vocal de la Comisión Académica, cuyas funciones comenzará a ejercer a partir de la próxima reunión de la Comisión Académica.
  - En la reunión celebrada por la Comisión Académica y que consta en Acta (Acta 01/2024), se debatió sobre la necesidad de crear una actividad de seguimiento para los doctorandos consistente en exponer los trabajos de investigación con los resultados preliminares que se vayan obteniendo de las tesis doctorales. Esta actividad podría realizarse de forma conjunta con otros servicios de la UEx, ya que organiza, por ejemplo, un Maratón de investigadores, u organizada por el Programa y sería anual. En esta reunión se aprueba por unanimidad la realización de la actividad de seguimiento anual y se incorpora al plan de acción de mejoras a celebrarse en el mes de febrero del curso 2024-2025.
  - En la reunión anterior y que consta en Acta (Acta 01/2024), se acordó celebrar una reunión con profesores y alumnos para tratar asuntos relacionados con las actividades formativas y la tipología de las tesis doctorales. Esta reunión se ha celebrado el día 24 de mayo, asistiendo profesores de los diferentes grupos de investigación del Programa y doctorandos. La coordinadora de la Comisión ha aclarado los aspectos dudosos, de acuerdo con las decisiones tomadas por la Comisión Académica y según la Memoria Verificada actual, para ello ha proyectado una infografía de las actividades formativas que han de realizarse a lo largo del Programa y que anualmente hay que incorporar a la plataforma RAPI, y una infografía de la tipología de tesis doctorales. En cuanto a las actividades formativas, ha explicado las 6 actividades formativas que aparecen en la infografía, de acuerdo con la Memoria Verificada, y las características y procedimientos de cada una de ellas. Además, ha especificado las actividades que se ofertarán desde el propio Programa y aquellas que se pueden ofertar desde otros Programas y servicios de la UEx. Además, se aclara la posibilidad de realizar otras actividades ofertadas por otras instituciones académicas que se considerarán válidas por estar directamente relacionadas con el asunto de la tesis doctoral y que quedan a juicio del tutor/director de la tesis doctoral. Se informa a los tutores/directores que las instrucciones que aparecen en la infografía han sido consensuadas por la Comisión Académica en la reunión

celebrada el 14 de mayo de 2024 (Acta 01/2024) y que deben tenerse en cuenta por todos a partir del curso que viene.

Los presentes realizan una serie de preguntas que la coordinadora contesta sobre si las actividades deben estar relacionadas con el tema de la tesis, a lo que se responde que sí y si deben realizarse durante el periodo de matriculación, a lo que se responde también afirmativamente.

La coordinadora recuerda que durante el primer año habrá que hacer el seminario de bibliografía de manera obligatoria y que, además, al menos se debe realizar una actividad por año de matriculación.

Igualmente, la coordinadora informa acerca de una nueva actividad de seguimiento propuesta y debatida por la Comisión Académica, a realizar anualmente. Se trata de un Foro abierto para exponer los resultados de la investigación en el proceso de elaboración de la tesis. Esta actividad se podrá realizar también en colaboración con otros servicios de la UEx y se prevé la organización y celebración de la primera para el curso que viene 2024-2025.

En cuanto a la exposición de la infografía sobre tipología de tesis, se insiste en la importancia de considerar realizar la tesis por compendio y se discute sobre sus ventajas e inconvenientes. Se resalta también la importancia de realizar tesis con mención internacional y se explica la diferencia entre esta modalidad y la de tesis por cotutela. Estas modalidades implican movilidad de los estudiantes por lo que se ha facilitado toda la información sobre movilidad que va a aparecer en el espacio web de la facultad. Ante las preguntas de los doctorandos sobre becas y ayudas para la movilidad, se responde que hay varios tipos de ayudas en la actualidad y que independientemente de la que se elija, se deberá siempre comunicar el interés de realizarla a la Comisión Académica del Programa y previamente.

- Se aprueba por unanimidad el acuerdo de compromiso de aprobación anual del listado de actividades formativas que va a ofertar el Programa y de otras no ofertadas consideradas como válidas, así como una organización y control adecuados de las mismas. Igualmente, se aprueba por unanimidad la organización de un curso anual de metodología de investigación como actividad formativa obligatoria ofertada por el propio Programa.
- Se aprueba por unanimidad una Tabla resumen para recoger en acta la información completa de cada alumno postulante en el Programa, con los perfiles de ingreso posibles según la Memoria Verificada, la descripción completa de los criterios de acceso, si debe o no cursar complementos de formación y ¿cuáles? (en el caso de que deba cursarlos) y por qué.
- Se aprueba por unanimidad las infografías realizadas para informar y resumir las actividades formativas y la tipología de tesis doctorales posibles, que aparecen como acción de mejora en el Plan de Acción de Mejora.

- Se aprueba por unanimidad toda la información sobre el Programa de doctorado incorporada al espacio web de Doctorado de la facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, así como el enlace al espacio del Programa situado en la web de la Escuela Internacional de Doctorado, y un enlace directo a las ayudas de movilidad, todo ello considerado como acción de mejora.
- Se aprueba por unanimidad el estudio sobre carga de trabajo de los investigadores del Programa realizado para ser incorporado al Plan de Acciones de Mejora.
- Se aprueban por unanimidad los criterios para la asignación de tutores/directores y aplicarlos distribuyendo la carga de trabajo, incluidos igualmente como acción de mejora en el Plan de Acciones de Mejora. Los criterios básicos para la asignación equilibrada de tutores son:
  - Carga real actual.
  - Línea de investigación solicitada por el alumno y profesores que la componen.
  - Preferencia por afinidad temática del doctorando/tutor-director.
  - Así, se tendrá en cuenta: 1. La línea elegida por el alumno/a (dando prioridad a los directores de la línea que no hayan participado) 2. Preferencia del alumno/a que presente una carta de aval formalizada por un profesor.

## **2. Aprobación del documento de Plan de Acciones de Mejora para el Programa de Acreditación de Programas de Doctorado ANECA.**

Una vez revisado el documento de Plan de Acciones de Mejora para el proceso de acreditación del Programa de doctorado en Información y Comunicación (R021), la coordinadora propone su aprobación. El documento es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión Académica.

## **3. Aprobación, si procede, del Acta 02/2024**

Queda aprobada por unanimidad el Acta 02/2024 con fecha, 24 de mayo de 2024.

En Badajoz, a 24 de mayo de 2024.



Fdo.: Margarita Pérez Pulido

Secretaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado